

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 28 de septiembre de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y se publica el Tribunal del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada (puesto de Técnico/a de Laboratorio).

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, y en la base 4.1 de la Resolución de 20 de diciembre de 2022 de esta Universidad, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada (puesto de Técnico/a de Laboratorio-Área Física) de esta Universidad (BOJA núm. 245, de 23 de diciembre de 2022).

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso selectivo. La lista de personas admitidas se encuentra expuesta en el sitio web del Servicio de Personal de Administración y Servicios: <http://serviciopas.ugr.es>

Segundo. Publicar la lista de personas excluidas que figuran como Anexo I a esta resolución, con expresión de las causas de su no admisión.

Tercero. Tanto las personas excluidas como las omitidas, por no figurar en las listas de admitidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para acreditar ante esta Universidad la subsanación de los defectos que motivaron su no admisión en las listas de personas admitidas.

La solicitud de subsanación, junto con la documentación justificativa, en su caso, deberá realizarse de manera telemática a través del Registro Electrónico (Solicitud genérica para la UGR) de la sede electrónica de la Universidad de Granada, que está disponible en la siguiente URL:

https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html

seleccionando como destino el Servicio de Personal de Administración y Servicios.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la lista de personas admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

Cuarto. La celebración del ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar durante la segunda quincena del mes de noviembre de 2023. La fecha exacta, así como la hora y lugar de celebración del ejercicio, se indicará en la resolución por la que se publique la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Quinto. Las personas aspirantes deberán ir al ejercicio provistas necesariamente de material de escritura, consistente en: Bolígrafo azul o negro. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente que acredite de forma inequívoca su identidad.

00290137

Sexto. Publicar la composición del Tribunal que ha de resolver el proceso selectivo y que figura como Anexo II de esta resolución, en base a lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 20 de diciembre de 2022.

Granada, 28 de septiembre de 2023.- El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

ANEXO I

LISTA DE PERSONAS EXCLUIDAS

No hay personas excluidas.

ANEXO II

TRIBUNAL CALIFICADOR

Titulares.

Presidente: Arturo Moncho Jordá, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: María José Gálvez Ruiz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Silvia Alejandra Ahualli Yapur, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Juan José Cutiño Bernal, funcionario de la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada.

Secretario: Antonio Miguel Romero Peña, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

Suplentes.

Presidente: Ángel Vicente Delgado Mora, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: María Tirado Miranda, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Sonia Raquel Gámiz Fortis, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Juan Carlos Álvarez Merino, funcionario de la Escala Técnica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada.

Secretaria: Isabel María Mercado Moreno, funcionaria de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada.